



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Acta N°33

Res. N°6

Montevideo, 14 de junio de 2012.

VISTO: la nota de fecha 7 de junio de 2012 de la Dirección de Innovación, Ciencias y Tecnología para el Desarrollo del Ministerio de Educación y Cultura (MEC).

RESULTANDO: que por la misma solicita:

- promover la participación de alumnos y docentes del CEIP, impulsando el trabajo de investigación y la participación de los mismos en las actividades de Clubes de Ciencia,
- declarar de interés académico las 19 Ferias Departamentales de Clubes de Ciencia, que se llevan a cabo todos los años (una por cada departamento), así como la Feria Nacional,
- justificar la inasistencia de los alumnos expositores, docentes que se desempeñen como Gestor, Orientador Departamental, Evaluador e integrantes de equipos organizadores de las diferentes instancias.

CONSIDERANDO: I) que dicho Ministerio a través de su Departamento de Cultura Científica realiza una serie de actividades tendientes a fomentar la investigación en ciencias como herramientas de aprendizaje, desde las más tempranas edades y a lo largo de toda la vida, a través de la participación en las diferentes actividades de Clubes de Ciencia;

II) que esas actividades que promueven el acercamiento de niños, jóvenes y adultos a la ciencia, tecnología e innovación fomentando la cultura científica, son impulsadas conjuntamente con la Administración Nacional de Educación Pública y la Universidad de la República, a través del Convenio Marco suscrito con el Ministerio de Educación y Cultura en el año 2006.

ATENTO: a lo expuesto,



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

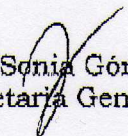
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

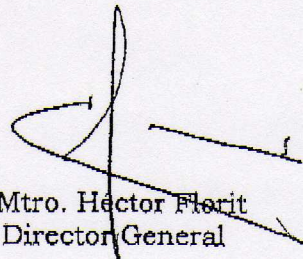
1°.- Promover la participación de alumnos y docentes del CEIP, impulsando el trabajo de investigación y la participación de los mismos en las actividades de Clubes de Ciencia .

2°.- Declarar de interés las 19 Ferias Departamentales de Clubes de Ciencia, que se llevan a cabo todos los años (una por cada departamento), así como la Feria Nacional.

3°.- Justificar la inasistencia de los alumnos expositores, docentes que se desempeñen como Gestor, Orientador Departamental, Evaluador e integrantes de equipos organizadores de las diferentes instancias.

4°.-Cursar oficio a la Dirección de Innovación, Ciencias y Tecnología para el Desarrollo del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Inspección Técnica a todos sus efectos.


Dra. Sonia Gómez
Secretaría General


Mtro. Héctor Florit
Director General